



Diputados avalan ampliar a 20 días permiso de paternidad con goce de sueldo

El pleno de la Cámara de Diputados avaló por 409 votos a favor, uno en contra y 2 abstenciones, reformar la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, para aumentar de 5 a 20 días el permiso de paternidad con goce de sueldo.

Estos serán contados a partir del nacimiento o adopción. No obstante, en caso de que exista alguna complicación a la madre o el menor, el permiso será de hasta 30 días.



Actualmente el permiso por paternidad depende de la buena voluntad de los patrones, sin embargo, en octubre de 2021 el Poder Judicial aprobó un acuerdo para equiparar a 12 semanas las licencias de paternidad y maternidad, para que ambos puedan disfrutar del cuidado de la infancia.

“Las licencias de paternidad en México no existen, no son un derecho, y eso ha definido en buena medida los roles de género. Construyó una sociedad cuidadora, dependiente del trabajo no remunerado de millones de mujeres que ejercen la labor de cuidados”, señaló el coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez.

Cabe recordar que en diciembre de 2021, MC presentó una iniciativa para otorgar licencias de paternidad de 90 días con goce de sueldo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-avalan-ampliar-a-20-dias-permiso-de-paternidad-con-goce-de-sueldo/>